



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-5-L120, ADQUISICION CARGAS DE OXIGENO PARA CESFAM Y PRESTAMO ANUAL DE 2 TUBOS DE OXIGENO.

ALGARROBO,

24 ENE 2020

DECRETO N°

0163

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°40 de fecha 23.01.2020.
8. Acta apertura de propuesta publica 04/2020
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-5-L120.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0436 de fecha 06/01/2020, emitida por la Coordinadora Sapu (s), señala que requiere Adquirir Cargas de Oxigeno y préstamo anual de 2 Cilindros para el Servicio de Urgencias, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. -
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Trigas Chile Ltda., Rut 76.233.574-3 con domicilio en Novena Avenida 1089, Placilla; Valparaíso, la licitación Adquisición cargas de oxígeno para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. -
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Trigas Chile Ltda. un monto de \$ 2.315.264 (Dos Millones trescientos quince mil doscientos sesenta y cuatro pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./DVD/rpe

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

